



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección: Calle y Colonia La Mascota #316B, San Salvador, El Salvador.

Lugar y Fecha: San Salvador, 26 de marzo de 2019

N° de Orden: GOES 027/2019

**H&R PAPELERA, SUMINISTROS Y SERVICIOS,
S.A. DE C.V.**

NIT y/o NRC: 0511-161016-102-7

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO (US \$)	VALOR TOTAL (US \$)
		Compra de productos de papel y cartón para PROESA, de acuerdo al siguiente detalle:		
50	unidad	Sobres manila tamaño media carta	\$ 0.03	\$ 1.50
100	unidad	Sobres manila tamaño carta	\$ 0.0633	\$ 6.33
25	unidad	Cubos de Post-It 78mm x 76 mm 3M (5 unidades)	\$ 3.70	\$ 92.50
50	unidad	Juegos de separadores para cartapacio (5 unidades)	\$ 0.68	\$ 34.00
TOTAL US\$:				\$ 134.33

SON CIENTO TREINTA Y CUATRO 33/100 DÓLARES

OBSERVACIONES: 0101 Solicitado por Dirección Superior y Administración Institucional

TAREA 6.1.4.7

LUGAR DE ENTREGA: Calle y Colonia La Mascota #316-B, San Salvador

TIEMPO DE ENTREGA: 2 días hábiles

Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: Gabriela Velásquez

Correo electrónico: gvelasquez@proesa.gob.sv

Teléfono: 2592-7068



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

GERENTE ADMINISTRATIVO

Designado - PROESA





ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL
SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Justificación:

Es necesaria la compra de productos de papel y cartón para realizar las actividades del día a día en la institución.

Indicaciones generales para el proveedor:

* Una vez recibido el bien o servicio, para efectos de facturación, deberá emitir factura consumidor final a nombre de: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA.

* Los días establecidos para presentación de factura, entrega de quedan y entrega de cheques son:

De Lunes a Viernes: Entrega de Quedan de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

Miércoles y Viernes: Entrega de Cheques de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

* Después de recibida la presente notificación, **enviar físicamente Manifestación Escrita**, que haga constar que no está incapacitado para contratar y que no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 25 de la LACAP reformada (De acuerdo a formato adjunto).